



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN



DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO

El usuario de la E.S.E Hospital San Juan de Sahagún tiene derecho fundamental, que durante todo el proceso de la enfermedad se respete su personalidad, dignidad humana, intimidad e imagen, valores culturales, sociales, espiritual, sin importar la edad, raza, genero, religión, afiliación política, origen, orientación sexual, condición social o modalidad de afiliación al sistema de salud.



- Conocer los derechos y deberes que tiene como usuario del servicio de salud.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia medica disponible.
- Presentar el documento de identidad para acceder a la prestación de los servicios en salud.
- Se le informa donde y como puede presentar quejas y reclamos sobre la atención en salud.
- Al ser escuchados y a obtener respuesta a sus reclamos, sugerencias o inquietudes.
- Ser escuchado y atendido en forma oportuna, respetuosa y en un ambiente adecuado.

- Recibir los servicios de salud en condiciones optimas.
- Mantener una comunicación clara con el personal que lo atienden para que comparta mejor su estado de salud, el tratamiento y(o) los procedimientos que se le van a practicar.
- Que se tenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- ser informado, orientado, asesorado, sobre los procedimientos, tramites, requisitos y documentación que sean necesarios para que faciliten sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral de acuerdo con su religión o culto.
- Brindar una coordinación con otras entidades de prestación social, la seguridad y el apoyo necesario en casos de violación, maltrato, abandono y abuso sexual.
- Ser atendido en caso de urgencia sin exigencia de una condición previa.

- A que se le respete sus decisiones en relación con el manejo de sus enfermedades y morir en dignidad de acuerdo con la constitución y la ley.
- Participar en las asociaciones de usuarios para velar que los servicios prestados sean de calidad y por la defensa del usuario.
- Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- Recibir o rechazar la visita y acompañante de familiares o amigos respetando las normas de seguridad de la empresa.
- Conocer los profesionales que se desempeñan en el área de la salud, sus nombres, especialidades, así como sus días y horarios de consultas.





NUESTROS DEBERES

- El usuario de la E.S.E Hospital San Juan de Sahagún debe:
- Respetar el personal de salud y cuidar las instalaciones de nuestra empresa.
- Cancelar cuando correspondan los copagos, cuotas moderadas que se generan por su atención en salud.
- Brindar la información requerida para la atención médica.

- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atienden.
- Asistir oportunamente a las citas asignadas y avisar 24 horas antes de no poder cumplir.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN**

NIT. 812 003 851 - 0

TEL: 777 7508 - FAX: 777 75 07

Dirección calle 18 No. 1 - 60 Sahagún - Córdoba